



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVII - Nº 125

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 3 DE JULIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)



### NOTIFICACIONES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005932/2004 HERRERA MARIA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA MARIA CRISTINA DNI 5.995.267 sobre un inmueble de 530 M2 ubicado en calle Los molles s/n, Lugar Bo. Villa La Selva, comuna Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colon, , que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con calle Los Molles y al Oeste con lote 7 siendo titular de cuenta N° 130418711141 RIOSECO LUIS ANGEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RIO SECO LUIS ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 11827 - s/c - 03/07/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 885/13 - Estela Beatriz CHAPUR - Expte N° 0109-103107/11 - Se comunica a la docente Estela Beatriz CHAPUR (M.I. N° F4.979.926) que por Expediente. N°: 0109-103107/11 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 885 de fecha 04 JUL 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 21 de julio de 2011 por razones particulares presentada por la docente Estela Beatriz CHAPUR (M.I. N° F4.979.926), dependiente de este Ministerio, al cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en la Escuela de Nivel Primario "JUAN JOSÉ PASO" de San Antonio de Arredondo, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - Nº 11910 - s/c - 03/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097873/2010 GONZALEZ DIMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.228 sobre un inmueble de 2020, 36 M2 Lote 53-54-55 ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/ n – Localidad El Durazno, Departamento Punilla que linda según fs. 108/1, en su costado Nor-Este con Parc. 008, en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28, al Sur-Oeste con Calle 2, y al Nor- oeste con Parcela 009, siendo titular de la cuenta N° 230431460284 (Lote 53, Mz C) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta N230431460292 (Lote 54, Mzna C) CAPETTA FRANCISCO, Cuenta N230418965806, (Lote 55, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA cita al titular de cuenta

mencionado y al titular registral CAPETTA FRANCISCO (Lotes 53,54, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA (Lote 55, Mzna C) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/02 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 11921 - s/c - 03/07/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 1051-13 - Camila del Carmen CORTEZ - Expte N° 0109-089023/09 - Se comunica a la docente Camila del Carmen CORTEZ (M.I. N° F5.283.870) que por Expediente. N°: 0109-089023/09 – Caratulado: ELEVA RENUNCIA JUBILACION ORDINARIA - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1051 de fecha 08 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de agosto de 2009, la renuncia presentada por la docente Camila del Carmen CORTEZ (M.I. N° F5.283.870), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "CEFERINO NAMUNCURA" de esta capital dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 292840/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 11915 - s/c - 03/07/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 418/15 - Ivana Emilse BOG- Expte N° 0645-001117/13 - Se comunica a la docente Ivana Emilse BOJ (M.I. N° 30.583.746) que por Expte N° 0645-001117/13.- Caratulado: INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ¿SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL CENMAN N°215 EXTENSIÓN AULICA JUAN JOSE PASO E IPEM N°155 JUAN JOSE PASO ¿DESAPARICION DE MODULOS PAICOR.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 418 de fecha 05 MAY 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN – RESUELVE: Art. 1°.- ORDENAR la instrucción -a través del servicio letrado que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio- de formal sumario administrativo en contra de los docentes Manuel Agustín LÓPEZ CARUSILLO (M.I. N° 35.018.390), Verónica Anabel CARABAJAL (M.I. N° 29.136.844), María Cristina ACTIS (M.I. N° 6.157.920), Rocío Analía Soledad GALLARDO CABRAL (M.I. N° 24.453.790), Ivana Emilse BOJ (M.I. N° 30.583.746), Sandra Liliana FAVACCIO (M.I. N° 16.947.771), María Elena de Lourdes GIORGIS (M.I. N° 12.245.565), Silvia Cecilia MOYANO (M.I. N° 14.154.111), Noemí Antonia MOYANO (M.I. N° 21.776.218), Patricia Lucrecia VICTORIA (M.I. N° 24.697.571), Andrea Leticia PENEDO (M.I. N° 24.172.404), Claudia Inés REINATO (M.I. N° 16.502.321), Nicolás Alberto SABA (M.I. N° 12.560.767), María Emilse SOSA VEIRA (M.I. N° 14.798.743), Verónica Inés TESTA (M.I. N° 26.905.911), Julio César YAPURA (M.I. N° 12.578.514), Stella Maris ZALAZAR (M.I. N° 14.579.820), Clarisa Elizabeth BROCAL (M.I. N° 16.292.842), Mónica Liliana DURÁN (M.I. N° 16.740.458), Alicia María GAUNA (M.I. N° 21.923.824), Walter Ignacio CAMACHO (M.I. N° 24.361.664), Claudio Alejandro MORENO (M.I. N° 20.150.752), Noris Delna PISTOIA (M.I. N° 5.642.580), Mónica Liliana DURÁN (M.I. N° 16.740.458), Graciela del Rosario LUJÁN (M.I. N° 13.821.379), todos del Instituto Provincial de Educación Media N° 155 "JUAN JOSÉ PASO" de Capital, dependientes de este Ministerio, por los hechos descriptos en el considerando de este dispositivo legal, por encontrarse incursos - Prima Facie- en la trasgresión de los deberes y obligaciones impuestas al personal docente por el art. 5°, incs. a), h) e i) del Decreto-Ley N° 214/E/63, además de tipificar las conductas

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

desplegadas por los aludidos docentes en las Faltas Graves Nros. 10 y 25 del Reglamento de Faltas -Decreto Nº 10895/A/60- y en el art. 1º, inc. a) del Decreto Nº 586/A/63. Art. 2º.-ORDENAR la instrucción -a través del servicio letrado que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio- de formal sumario administrativo en contra de la docente Liliana Raquel ZALAZAR (M.I. Nº 13.680.319), quien revista en un cargo de Director de Primera (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media Nº 155 "JUAN JOSÉ PASO" de Capital, dependiente de este Ministerio, por los hechos consignados en el considerando del presente instrumento legal, encontrándose incurso -Prima Facie- en la trasgresión de los deberes y obligaciones impuestas al personal docente por el art. 5º, incs. a), h), i), j) y k) del Decreto-Ley Nº 214/E/63, además de tipificar la conducta desplegada por la mencionada docente en las Faltas Leves Nº 5 y Faltas Graves Nros. 10, 11 y 25 del Reglamento de Faltas -Decreto Nº 10895/A/60-, y en el art. 1º, inc. a) del Decreto Nº 586/A/63.

5 días - Nº 11871 - s/c - 03/07/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 14 MAY 2015 - ANDREOSI S.R.L. Ref.: Expediente S.F. 9567570/15 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 9567570/15, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ANDREOSI S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 215268594 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-66939470-1, con domicilio en calle Manuel A Ocampo 1865 de la localidad Villa María, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento total a la Intimación librada con el objeto de que constituyera su Domicilio Fiscal Electrónico de fecha 12-02-14, por lo que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Art. 41 Domicilio Fiscal Electrónico: "... Sin perjuicio de lo expuesto en el primer párrafo, la Dirección podrá disponer la constitución obligatoria del domicilio fiscal electrónico, en los casos que establezca la misma." Según lo establecido en el Art 14º (4) el que establece: "... La Dirección dispondrá la constitución obligatoria del Domicilio Fiscal Electrónico para los Contribuyentes y/o Responsables que ésta nomine oportunamente; debiendo verificar su habilitación en la opción dispuesta en el Menú. Asimismo deberán constituir el domicilio fiscal electrónico los Contribuyentes y Responsables citados en el Cuadro D del Anexo LI - SERVICIOS CON CLAVE FISCAL (TRAMITES - PRESENTACIONES - SERVICIOS DE CONSULTAS) en las fechas establecidas en dicho Anexo, cumplimentando lo dispuesto en los Artículos 14 (2) y siguientes...". Siendo que en su calidad de Gran Contribuyente y/o Agente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos debían haber constituido su Domicilio Fiscal Electrónico hasta el 31-10-2013. Que si bien lo realizó dentro del plazo otorgado por la intimación no efectuó el pago de la Multa reclamada. Por lo que esta situación lo induciría a cometer un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 el que dice al comienzo: "... Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los deberes establecidos por este Código y Leyes Tributarias Especiales para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones..." Y por ende tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 500,00) a (\$ 10.000,00). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente ANDREOSI S.R.L., inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 215268594, y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-66939470-1, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "... Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se trate de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 12094 - s/c - 06/07/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 17 ABR 2015 - LA CHAVELA S.R.L. - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. Nº 9328984/15 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable LA CHAVELA S.R.L. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 210208780 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. Nº 30-70758067-0, con domicilio en calle Italia Esq. Bvrd. Ignacio María Lardizabal S/N Barrio Centro de la localidad Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Junio 2013, Enero 2015. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones

detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir al contribuyente LA CHAVELA S.R.L. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 210208780 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-70758067-0, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "... Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se trate de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4º) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2º), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5º) NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 12098 - s/c - 06/07/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) Nº 0495-115695/09 - Clara Beatriz BECERRA - Expte Nº 0495-115695/09 - Se comunica a la docente Clara Beatriz BECERRA (M.I. Nº F4.472.859) que por Expediente. Nº: 0495-115695/09 - Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA - CENPA Nº 8 - GUARDERIA MUNICIPAL Nº 5 - COLINAS - VILLA CARLOS PAZ - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 567 de fecha 03 MAY 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE: Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de octubre de 2010, la renuncia presentada por la docente Clara Beatriz BECERRA (M.I. Nº F4.472.859), en un (1) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria) en el Centro Educativo de Nivel Primario para Adultos (C.E.N.P.A) Nº 8 "GUARDERIA MUNICIPAL" de Villa Carlos Paz, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Nº 301798/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 11914 - s/c - 03/07/2015 - BOE

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL

Resolución Nº 0382/15 - Art. 1º.- APROBAR el sumario ordenado por Resolución Nº 1064/11 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en contra del Prof. Claudio Ariel MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 25.080.782), en tres (3) horas cátedra de Lengua Castellana de 6º Año U - Turno Tarde-, en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 2º Año C - Turno Mañana-, en dos (2) horas cátedra de Formación Artístico Cultural (Teatro) de 6º Año U - Turno Tarde-, en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 2º Año B - Turno Tarde- y en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 1º Año B - Turno Tarde-, en el IPETYM Nº 133 "Dr. FLORENCIO ESCARDÓ" de Capital; dando por acreditada la imputación de abandono de cargo prevista en el apartado 1º del Decreto 4670/A/61.- Art. 2º.- SOLICITAR a la Superioridad, se declare la CESANTÍA del mencionado docente, en la situación de revista detallada en el Art. 1º de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el "Considerando" precedente y en los términos que prevé el Art. 126 inc. f) del Decreto Ley 214/E/63.- Art. 3º.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a los fines solicitados por el Art. 2º de la presente Resolución.- FIRMA: Ing. Domingo Horacio Aríngoli

5 días - Nº 11898 - s/c - 07/07/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 936/13 - Iakov ROSHKA - Expte Nº 0623-117826/09 - Se comunica a la docente Iakov ROSHKA (M.I. Nº 93.889.929), que por Expediente Nº 0623-117826/09, Caratulado: E/ PRESUNTO ABANDONO DE CARGO PROF. ROSHKA IAKOV. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto Nº 936/13 de fecha 12/08/2013 - DISPONESE la cesantía del docente Iakov ROSHKA (M.I. Nº 93.889.929), en seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Técnica Instrumental Contrabajo, del Conservatorio Superior de Música "FÉLIX T. GARZÓN" de esta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior - Ministerio de Educación-, a partir del 16 de septiembre 2009, por encontrarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto - Ley Nº 214/E/63.

5 días - Nº 11905 - s/c - 03/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004753/2004 PETTITTI HECTOR DANIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PETTITTI HECTOR DANIEL DNI 14737175 sobre un inmueble de 800 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Villa Yacoana Valle Hermoso Pedanía San Antonio Departamento punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con campo de mayor superficie, en su costado Sur con calle Buenos Aires, en su costado Este con lote 9, en su costado Oeste con lote 6, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230211737790 y 230211737781 siendo titular de cuenta CELIA ESTHER MANARIN DE GUT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CELIA ESTHER MANARIN DE GUT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12312 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004583/2004- CAPANELLI MARIA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPANELLI MARIA DEL CARMEN DNI 18.176.778 sobre un inmueble de 525 metros cuadrados ubicado en calle Palemón Carranza s/n, lugar Barrio Mieres Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 50, en su costado Sur con Lote 52, en su costado Este con calle Palemón Carranza y al Oeste con Parcela 20, siendo titular de la cuenta N 230311776784 ARTETA SILVERIO GENARO, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ARTETA SILVERIO GENARO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12315 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006915/2004 HEREDIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HEREDIA ISABEL M.I N° 4.789.349 sobre un inmueble de 306 m2 ubicado en Padre Luis Monti 2489 Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suipacha, en su costado Sur con Padre Luis Monti, en su costado Este con J. José Casal y al Oeste con Ciriaco Ortiz siendo titular de cuenta N° 110102367723 VERA FARIAS JESUS cita al titular de cuenta y al titular registral VERA FARIAS JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12319 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087776/2008- GODOY MARIA LIBERA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY MARIA LIBERA (HOY SU SUCESION) D.N.I. 8.325.821 - sobre un inmueble de 25 Ha. (Parte de una mayor superficie) ubicado en Zona Rural, de la Localidad de Piedras Amontonadas, Comuna Paso Viejo, Pedanía Pichana, Departamento Minas, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Cecilia Soria, en su costado Sur con B. Maldonado Gilda de, al Este con calle Publica (calle Córdoba y Lote 5 parte) y al Oeste con Parcela 1 y Parcela 12, siendo titular de la cuenta N° 360118231135 CUELLO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUELLO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12415 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008333 / 2005- Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY VERONICA ALEJANDRA, DNI 22.223.975 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 1, Mzna B, ubicado en calle Avda. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipú, Ciudad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón |, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera, y al Oeste con Romero Marcela Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12416 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075155 /2006 LAGUNA ALBERTO FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LAGUNA ALBERTO FRNACISCO, DNI 14.939.923 sobre un inmueble de 586,88 M2, Lt 15, Mzna 9, ubicado en calle El Redentor 280, Lugar Villa Cárlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte- Este con Lote 12, en su costado Sur- Oeste con Calle El Redentor, al Sud- Este con Lote 14, y al Nor- Oeste con Lote N 16, siendo titular de la cuenta N° 230404857482 ESTEVE LIRIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ESTEVE LIRIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 05/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12417 - s/c - 08/07/2015 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL  
ÁREA DETERMINACIONES

Resolución PFD 093-2015 - CÓRDOBA, 30 de Junio de 2015. REF.: EXPTE. N° 0562-001689/2015 - Contribuyente: CIMSA CORPORACION INDUSTRIAL MISIONERA S.A. VISTO: el expediente N° 0562-001689/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "CIMSA CORPORACION INDUSTRIAL MISIONERA S.A." -Orden de Tarea N° VI 2162-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 09/06/2015 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente "CIMSA CORPORACION INDUSTRIAL MISIONERA S.A." y a los Sres. ASSEFF ERNESTO ROBERTO y BARBATI ARMANDO, responsables solidarios del citado Contribuyente, vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente "CIMSA CORPORACION INDUSTRIAL MISIONERA S.A." y a los Sres. ASSEFF ERNESTO ROBERTO y BARBATI ARMANDO, responsables solidarios del citado Contribuyente, que con fecha 09/06/2015 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial - artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742

Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 12524 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL

Resolución N° 0526/15 - Art. 1º.- APROBAR el sumario ordenado por Resolución N° 0284/14 de esta Dirección General, en contra del Prof. Néstor Antonio RUSSO (D.N.I. N° 20.783.403), docente del IPETYM N° 133 "Dr. FLORENCIO ESCARDÓ" de Capital; por haberse llevado a cabo respetando las formalidades que establece el Decreto N° 586/A/63 y ordenar el archivo de las presentes actuaciones.- Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva y gírese a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, para su conocimiento e intervención.- FIRMA: Ing. Domingo Horacio Aringoli

5 días - N° 11901 - s/c - 07/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023045 /2005 SANTINI ANTONIO RODOLFO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTINI ANTONIO RODOLFO DNI 20.486.312 sobre un inmueble de 485.50 M2 Lote 15 A PTE ubicado en calle Esperanto (Ex Consejo Peñalosa) N 526 Barrio Alto Alberdi Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Parc. 033 en su costado Sur con Parc. 31 y 29, al Este con Pasaje Público, Parc. 48 y al Oeste con calle Esperanto siendo titular de la cuenta N° 110100421887 PINZANI HUMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PINZANI HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12455 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004642/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 13, en su costado Sur con Lote 6b, en su costado Este con Lote 9º, 9b 10º y 10b y en su costado con Oeste con Lote 11b, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIAS.A. TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/09/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12460 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 095529 /2009- DITTA LUIS ANTONIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DITTA, LUIS ANTONIO D.N.I. 17.386.285 sobre un inmueble de 847 M2 MZ 22, Lote A ubicado en calle Pública s/n, de Bo. de Villa Yuspe, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 22 B, al Este con calle Pública y al Oeste con Costa Río Yuspe, siendo titular de la cuenta N° 230303390109 RIVEIRO DE SOSA FLORA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RIVEIRO DE SOSA, FLORA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13 / 11/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150.

En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12462 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101430/2011 - AVILA LEDEZMA GABRIELA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA LEDEZMA GABRIELA ALEJANDRA D.N.I. 22.223.975.- sobre un inmueble de 376,58 M2 Lt. 1, Mzna. B, ubicado en calle Av. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipu, Ciudad La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera y al Oeste con Romero Marcela Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12463 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

Resolución PFD 092-2015 - CÓRDOBA, 30 de Junio de 2015. - REF.: EXPTE. N° 0562-001684/2015 - Contribuyente: DISTRIBUCION NORTE S.A. VISTO: el expediente N° 0562-001684/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "DISTRIBUCION NORTE S.A." -Orden de Tarea N° VI 2163-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 12/06/2015 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente "DISTRIBUCION NORTE S.A." y a los Sres. ASSEFF ERNESTO ROBERTO y BARBATI ARMANDO, responsables solidarios del citado Contribuyente, vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente "DISTRIBUCION NORTE S.A." y a los Sres. ASSEFF ERNESTO ROBERTO y BARBATI ARMANDO, responsables solidarios del citado Contribuyente, que con fecha 12/06/2015 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 12519 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006513/2004- TORRES ARGUELLO OSVALDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ARGUELLO OSVALDO DNI 6.464.078 sobre un inmueble de 259,00 metros cuadrados ubicado en Ruta E-53 s/n, lugar Río Ceballos, Paraje Barrio Parque Luján, Comuna Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte 33,13 metros con Lote 15 A, en su costado Sur 30,61 metros con Lote 15 B, en su costado Este 6,70 metros con Ruta E-53 y al Oeste 8,58 metros con Lote 25, siendo titular de la cuenta N 130409878700 SCORTECHINI ANGEL SERAFIN, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales SCORTECHINI ANGEL SERAFIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la

última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12751 - s/c - 10/07/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101430/2011 – AVILA LEDEZMA GABRIELA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA LEDEZMA GABRIELA ALEJANDRA D.N.I. 22.223.975.- sobre un inmueble de 376,58 M2 Lt. 1, Mzna. B, ubicada en calle Av. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipu, Ciudad La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera y al Oeste con Romero Marcela Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 12464 - s/c - 08/07/2015 - BOE

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL

Resolución N° 0766/15 - Art. 1°.- AMPLIAR el Art. 2° de la Resolución N° 0382/15 de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por el cual se solicita a la Superioridad, se disponga la cesantía del Prof. Claudio Ariel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 25.080.782), docente del IPETYM N° 133 "Dr. FLORENCIO ESCARDÓ" de Capital, configurándose el abandono de cargo en las siguientes fechas: en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 1° Año "B" y en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 2° Año "B", a partir del 15/12/07; en cinco (5) horas cátedra de Lengua Castellana de 2° Año "C" y en tres (3) horas cátedra de Lengua Castellana de 6° Año "U", a partir del 16/12/07 y en dos (2) horas cátedra de Formación Artística Cultural de 6° Año "U", a partir del 17/12/07.- Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para su continuidad.- FIRMA: Ing. Domingo Horacio Aríngoli

5 días - N° 11900 - s/c - 07/07/2015 - BOE

## CONCURSOS DE PRECIOS

#### MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

**LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Decreto 750/2015.** La Municipalidad de Bell Ville, llama a Concurso de Precios para la adquisición de ochenta (80) luminarias tipo LED con brazo metálico. - Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cuarenta y dos mil. (\$842.000) - Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Recepción de ofertas: hasta el día quince (15) de julio de 2015 a las diez horas (10.00hs.) en Asesoría Legal y Técnica - Valor de los Pliegos: pesos doscientos cincuenta (\$250), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de oferta de pesos un mil setecientos ochenta y cinco (\$1785) - Garantía de propuesta: Pesos ocho mil cuatrocientos veinte. (\$8420) - Fecha de apertura de sobres: quince (15) de julio de 2015 a las diez horas (10.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio". Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.

2 días - N° 12496 - \$ 953,66 - 06/07/2015 - BOE

#### MUNICIPALIDAD DE HERNANDO

#### CONCURSO DE PRECIOS PAVIMENTO

**DECRETO N° 110/15:** VISTO: la necesidad de adquisición de hormigón elaborado "H25" a los efectos de realizar la obra de pavimento en calle Saavedra entre 1° de Mayo y México; y **CONSIDERANDO:** QUE los procedimientos previstos en el Régimen de Contrataciones Municipal vigente a los efectos de su contratación. **ATENTO A ELLO:** EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°) LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de 130 M3 de hormigón elaborado "H25" para la ejecución de la obra de pavimento en calle Saavedra entre calles 1° de Mayo y México en un todo de acuerdo a los pliegos generales y particulares del presente Concurso de Precios. Art. 2°) Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados en horarios de 8 hs. a 13 hs., de lunes a viernes en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, a partir del 29 de Junio de 2015 sin costo para los oferentes. Art. 3°) Las propuestas se receptorán en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, en horarios de 8 hs a 13 hs., de Lunes a Viernes, hasta el 07 de Julio de 2015 a las 9hs. Art. 4°) El acto de apertura de ofertas se celebrará el día 07 de Julio de 2015 a las 10:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Hernando Art. 5°) La erogación del cumplimiento del presente Decreto se imputará a la partida: 2.1.07.01.01.06 OBRA CORDON CUNETAS YADOQUINADO del presupuesto de gastos vigente. Art. 6°) COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- Dr. Jorge Alberto YAMUL - Intendente Municipal

3 días - N° 11892 - \$ 1893,36 - 03/07/2015 - BOE

#### BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS OBJETO:** El Banco de la Provincia de Córdoba S.A. llama a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

**Lugar, Fecha y Hora de Apertura:** En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 Piso 3 Torre Fraguero - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, el día 28 de Julio de 2015 a las 12:00 hs. **Aclaraciones:** Se admitirán por parte de los oferentes adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos hasta el 21 de Julio de 2015. \* Pliegos: Disponibles a la venta hasta el día 23 de Julio de 2015 inclusive. **Adquisición de Pliegos:** 1) Gerencia de Logística: calle Humberto Primo N° 670 Piso 3 – Torre Fraguero – Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba. 2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N° 335 / 41 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) En Sucursal Rosario: calle Santa Fe N° 1098 de la Ciudad de Rosario. **Valor del Pliego:** \$ 25.000.- (Pesos: Veinticinco mil.-) Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o haber iniciado el trámite de inscripción. **Sitio Web:** www.bancor.com.ar \*El presente se rige por los términos y condiciones contenidos en los Pliegos.

3 días - N° 12318 - \$ 1837,26 - 03/07/2015 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS)

#### CARTA DE INVITACION

LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS) llama a oferentes a presentar cotización para la adquisición de los siguientes ítems:

**OBJETO:** Adquisición de los siguientes elementos:

**ITEM 1 - TIRAS REACTIVAS PRODIGY AUTOCODE**

El oferente deberá acreditar que reúne las condiciones de comercialización y que el producto que ofrece y que es objeto del presente llamado, y que cuenta con las habilitaciones de uso médico de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable en la materia. Los oferentes deberán adjuntar la documentación respaldatoria y/o necesarias que de su capacidad jurídica e impositiva que acredite su condición de fabricantes, representantes exclusivos o distribuidor. Asimismo, el oferente deberá precisar en su propuesta los detalles descriptivos correspondientes a cada uno de los ítems, que garanticen el uso correcto de los mismos, y deberá indicar los modelos, medidas, y toda otra especificación técnica que estime conveniente a los efectos de su mejor individualización.

1- CONDICIONES

A) REGIMEN LEGAL APLICABLE

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, el Decreto N° 402/14, la Ley N° 10.248, la Ley N° 5350 (t.o según Ley N° 6658), Ley N° 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley N° 9277

b) Las presentes Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de compra o venta que se dicte a tales efectos

B) PRESENTACION DE OFERTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS – 1° piso (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross@cba.gov.ar

En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 10 de julio de 2015 hasta las 12.30 horas.

La presentación de ofertas implicará que los oferentes han tomado conocimiento y verificado todas las variables, hechos, circunstancias y normas jurídicas que hacen al objeto de la compulsa, por lo que no serán admitidos reclamos o peticiones fundados en defecto de la información provista.

C) DOCUMENTACION FORMAL.

a) Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio cierto, unitario y total para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los productos ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números. Deberá incluirse todos los impuestos, tasa, aranceles y/o contribuciones que resulten aplicables.

b) Las presentes Bases y Condiciones de contratación debidamente firmadas en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

a) Detalle de los productos que ofrece y su forma de presentación comercial; pudiendo el APROSS seleccionar alguno o todos de ellos. Deberá adjuntar la folletería, catálogos comerciales o información publicitaria que ilustren la propuesta, y posibiliten la mejor individualización del producto que se ofrece. La existencia de datos técnicos en dicho catálogos no releva al oferente a su obligación de presentar la documentación conforme a los requerimientos exigibles en las presentes bases de contratación. Los cambios de presentación comercial que pudieren verificarse en la vigencia del desenvolvimiento contractual, deberán ser comunicados por el proveedor al APROSS, por escrito y con clara descripción de la nueva forma. Queda liberado APROSS de aceptar o no la nueva forma comercial de presentación del producto.

b) Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

c) Deberán presentar la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPyCE) en el marco de lo dispuesto por el Régimen de Contrataciones de la Provincia de Córdoba – Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14

d) Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas N° 30/2014).

e) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 305/14.

f) Adjuntar con la propuesta, copia del Certificado -vigente- de inscripción y autorización de venta del producto cotizado (autenticado por escribano público y legalizado por el colegio respectivo) expedido por la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) -APROSS y Acción Social de la Nación- en los casos que corresponda.

g) Certificado vigente de cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación de los productos elaborados, otorgado por la ANMAT en los casos que corresponda.

h) Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años. Deberá agregar antecedentes comerciales de provisiones y/o servicios de similares características.

i) Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

j) Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

D) CONSULTA Y RETIRO DE LAS BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACION: AREA DE CONTRATACIONES APROSS - Marcelo T Alvear N 758 1 PISO - Córdoba

E) PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Los oferentes se obligan al mantenimiento de su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha de su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente por treinta (30) días de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

F) CONDICION DE PAGO La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS N° 123/12.

G) PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

H) LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA: El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.

I) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N° 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

Cualquier información adicional o aclaración de lo requerido en la presente carta de invitación, o prórroga en el plazo de presentación, podrán Uds. solicitarla por escrito dirigiendo una nota a la dirección mencionada con destino al Área de Contrataciones de la APROSS- 1° piso de la calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba (Ref. Tels. 0351- 4689565/4689444).

3 días - N° 12923 - s/c - 08/07/2015 - BOE

## LICITACIONES

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### LICITACION PUBLICA 4265

LICITACION PUBLICA N° 4265 APERTURA: 21-07-15 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN COMPLEJO CENTRAL LAS FERIAS, S.E.A. OESTE, ESTACION TRANSFORMADORA LAS HIGUERA, ESTACION DE MANIOBRAS EX AGUA Y ENERGIA.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 1.533.166,80.- PLIEGO: \$ 1.533.- SELLADO DE LEY: \$ 100

3 días - N° 12497 - \$ 721,08 - 06/07/2015 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### LICITACION PUBLICA 4268

LICITACION PUBLICA N° 4268 APERTURA: 21-07-15 HORA: 09.- OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ANTIFRAUDE DE RIESGO ELÉCTRICO PARA DISTRITO LA FALDA Y COSQUÍN, DEPENDIENTES DE ZONA "B" LA FALDA.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 2.299.000.- PLIEGO: \$ 2.299.- SELLADO DE LEY: \$ 100

3 días - N° 12288 - \$ 589,86 - 03/07/2015 - BOE

### MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

#### Licitacion 20 Cuadras Pavimento Articulado

Municipalidad de Villa Dolores - Secretaría de Hacienda: 25 de Mayo N° 1 Villa Dolores Cba. Secretaría de Gobierno y Salón de los Cuadros: Av. San Martín N° 650 (Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal) - Tel. 03544-422005/423331.- Nota: Consulta de Pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas, en Secretaría de Gobierno en horario de 8 a 14 hs.- Objeto:

Llamado a Licitación Pública Ref. E.I. N° 14.176. Obra Pública: "Ejecución de 20 Cuadras de Pavimento Articulado en calle urbanas" a ejecutarse en Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- Licitación Pública: Expediente Interno N° 14.176.- Presupuesto Oficial: \$ 16.000.000,00.- Garantía de Oferta: 1% P.O. (\$16.000,00).- Plazo de Ejecución: 06 meses.- Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$10.000).- Compra de Pliegos: Hasta el día 08/07/2015- Hora 13.- Lugar: Secretaria de Hacienda –Munic. Villa Dolores.-Presentación de Propuestas: Día 17/07/2015 - Hora: 10.30.- Lugar: Secretaria de Gobierno. Munic. Villa Dolores.- Apertura de Propuestas: Día 17/07/2015 – Hora 12.- Lugar: Salón de los Cuadros-Nuevo Palacio Municipal.- Financiamiento de la Obra: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

6 días - N° 11904 - \$ 3525,42 - 07/07/2015 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 21304/2015 – Licitación Pública N° 14/2015 (Ley 13064) "REMODELACIONES VARIAS EN PEINE SECTOR OESTE PABELLON ARGENTINA". VALOR DEL PLIEGO: \$ 785,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 20-07-2015 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 20-07-2015 - 11,00 horas.

5 días - N° 11377 - \$ 1091 - 07/07/2015 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4271 APERTURA: 28-07-15 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2015 – CÓRDOBA CAPITAL – REMODELACIÓN DE DISTRIBUIDORES AÉREOS EN MEDIA TENSIÓN (13,2 KV), DIST. GRIGAITIS Y DIST. RUTA 19. LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.918.865.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUBESPECIALIDAD: redes MT y BT PZO EJEC.: 120 días calendarios VALOR PLIEGO: \$ 8.919.- REPOSICION SELLADO: \$ 100

5 días - N° 11873 - \$ 1423,20 - 03/07/2015 - BOE

### BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

#### Licitación N° 3701

Llamase a Licitación Pública N° INM - 3701, para la ejecución de los trabajos de "Distribución interna" en el edificio sede de la sucursal RIO TERCERO (CBA). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 08/07/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Río Tercero (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 1.110.766 más IVA.-

4 días - N° 11603 - \$ 1034,08 - 06/07/2015 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4272 APERTURA: 21-07-15 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CABLE SUBTERRÁNEO PARA MEDIA TENSIÓN.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 5.158.835.- PLIEGO: \$ 5.000.- SELLADO DE LEY: \$ 100

3 días - N° 12596 - \$ 423,54 - 07/07/2015 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### LICITACION PRIVADA 823

LICITACIÓN PRIVADA N° 823 APERTURA: 22/07/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Ampliación Edificio Administrativo y Guardia Distrito Totoral". LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$1.699.425,37.- CAT.: Primera ESP.: Arquitectura P.EJEC.: 90 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1600.- SELLADO LEY: \$ 100

3 días - N° 12062 - \$ 501,45 - 03/07/2015 - BOE

### MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 09/15 - EXPTE.: 0032-042367/2015 – CONTRATACIÓN DE TAREAS PARA ADECUACIÓN DE LOS TABLEROS ELÉCTRICOS, INSTALADOS EN EL INMUEBLE DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA, SITO EN CALLE LUIS DE AZPEITIA ESQ. SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación N° 09/15 para la contratación de tareas para adecuación de los tableros eléctricos, instalados en el inmueble del Registro General de la Provincia, sito en calle Luis de Azpeitia esquina Santa Cruz de la Ciudad de Córdoba. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de \$ 2.500.000. Los Pliegos podrán consultarse y/o obtenerse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o obtenerse imprimiendo dichos pliegos desde

la página web "http://www.cba.gov.ar" (ver oportunidades proveedores). El valor de los mismos se fija de la siguiente manera: \$2.500 (ver "adquisición de pliegos" del Pliego de Bases y Condiciones Generales). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 17/07/2015, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 17/07/2015 a las 10:00hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

3 días - N° 12929 - s/c - 08/07/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PRIVADA N°21/2015

OBJETO CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL U.N.C. (SEC. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, DIR. DE SUMARIOS, UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS), Y MUSEO CASA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL-LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160- PISO:6- (5000)- CORDOBA, en días hábiles administrativos de 8 a 14:00 Hs., HASTA EL 15 DE JULIO DE 2015 A LAS 14:00 HORAS – VALOR DEL PLIEGO: sin costo – LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: HASTA EL 16 DE JULIO DE 2015 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 16 DE JULIO DE 2015 A LAS 12:00 HORAS, en la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160 - PISO: 1- (5000)- CORDOBA-

2 días - N° 12350 - \$ 705,68 - 07/07/2015 - BOE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licit. Pública 214/15

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/15, autorizado mediante Resolución A.G. No. 1154/15. Objeto: contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra. Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 4.371,00). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera –Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de Agosto de 2015 a las 10:00 hs.

8 días - N° 11433 - \$ 2698,88 - 08/07/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE ALEJANDRO ROCA

Correccion publicacion Licitacion Publica No. 02/2015- Alejandro Roca

Aviso Oficial de correccion de publicacion No. 9914. La Municipalidad de Alejandro Roca informa que en la publicacion realizada la fecha de apertura de las ofertas debe decir fecha de apertura debe decir 14/07/2015.

1 día - N° 12300 - \$ 78,52 - 03/07/2015 - BOE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

PREADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SBS: 188/2015-

EXP-UNC: 0007896/2015 OBJETO: OBRA TERMINACIÓN EDIFICIO CENTRO P.L.M. - 1° ETAPA F.C.E.F. y N. - U.N.C. PREADJUDICATARIO: L & A CONSTRUCCIONES S.R.L 4 C.U.I.T. N° 30-69887295-7 POR \$ 6.173.357,21

1 día - N° 12904 - \$ 169,08 - 03/07/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA 4274

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4274 Apertura: 27/07/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de reconectores tripolares autocontrolados de 13,2kV y 33kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$4.639.140,00 - Pliego: \$ 4,639.- Sellado de Ley: \$ 100

3 días - N° 12850 - \$ 469,98 - 07/07/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 63/2015.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del corriente año, a partir de la

recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/07/2015. HORA: 09:00 MONTO: \$ 363.250,00. AUTORIZACION: Resolución N° 96/2015, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 363,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 12392 - s/c - 03/07/2015 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 24445/2015 - (Decretos 1023/01 y 893/12) Contratación Directa N° 223/2015 "RECONDICIONAMIENTO BANCOS DE PLAZAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA". PREADJUDICATARIO: CARLOS RUBEN SAIZ CUIT N° 20-07965726-4 por \$ 158.417,00.

1 día - N° 12310 - \$ 106,60 - 03/07/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

SUBASTA ELECTRÓNICA N°76/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de servidores de virtualización
FECHA DE SUBASTA	07/07/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	60 (sesenta) días corridos de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.360.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> )

ANEXO

<http://goo.gl/x2fE6B>

1 día - N° 12922 - s/c - 03/07/2015 - BOE

SUBASTA ELECTRÓNICA N°75/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición y ampliación de discos de almacenamiento Storage.
FECHA DE SUBASTA	07/07/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	60 (sesenta) días corridos de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL RENGLON 1	\$ 3.401.599,00
PRESUPUESTO OFICIAL RENGLON 2	\$ 1.576.651,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> )

ANEXO

<http://goo.gl/L92WRd>

1 día - N° 12921 - s/c - 03/07/2015 - BOE